

ORD.: 06/_____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita procesar información cargada en OneDrive de acuerdo a lo

indicado.

DE: VÍCTOR SEBASTIÁN ORELLANA CALDERÓNSUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A: JAVIER ETCHEBERRY CELHAY

DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

- 1. El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, desarrolla una función fundamental de entrega de información a todos los estudiantes, postulantes y sus familias respecto de los insumos, procesos y resultados de las instituciones de educación superior del país. En el marco de dicha función de información, esta Subsecretaría ha estado desarrollando anualmente estudios de ingresos y empleabilidad de los titulados y graduados de las diferentes carreras e instituciones de educación superior, como también ha comenzado a desarrollar estudios tendientes a analizar las variables que puedan estar determinando las diferencias de ingresos de los estudiantes después de su titulación.
- 2. Este esfuerzo se ha realizado con la colaboración permanente del Servicio de Impuestos Internos, quien ha trabajado en procesar y generar la información necesaria sobre los ingresos de cada titulado y graduado para los diferentes años tributarios de acuerdo a la información disponible en sus bases de datos. Conforme a los protocolos de SII, la información generada se procesa en las instalaciones de SII con datos innominados, permitiendo que la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, recoja resultados a través de datos agregados con un mínimo de 11 registros, de modo tal de no permitir la identificación de personas específicas.
- 3. Con el objeto de desarrollar la actualización de la información es que, en esta ocasión, enviaremos vía OneDrive, dos archivos pesquisa visados por Rodrigo Rolando Meneses (Jefe del Servicio de Información de Educación Superior) donde se encuentra la información de los titulados en educación superior para que, tal como se realizó el año anterior, profesionales de SIES procesen y generen la información solicitada sobre los ingresos anuales (del año 2019 en adelante) de los titulados y graduados correspondientes. Por razones de seguridad, los archivos enviados por OneDrive deben ser abiertos con una clave, la cual debe ser solicitada al Sr. Alfredo Lara Chandia, al e-mail: alfredo.lara@mineduc.cl o al teléfono 2 2406 7056.
- 4. Para estos efectos, la Subsecretaría de Educación Superior del MINEDUC envía una base de datos con 2.590.118 registros, la cual tradicionalmente se ha usado para el estudio general de generación del informe de ingresos y empleabilidad. Se ha generado esta base que considera un mínimo de 11 casos únicos, asociados a los RUT informados, en función de los campos y variables considerados. Las bases contienen los siguientes campos:



- Rut y Dígito Verificador de los Titulados.
- Año de Titulación.
- Clasificación de Edad, considerando 2 estados (mayor o igual y menor a 31 años).
- Clasificación de la Carrera Genérica.
- Código de Institución de la que se tituló.
- Tipo de Carrera
- Tipo de Institución 1 de la que se tituló.
- 5. Así también, con el objetivo de abarcar datos regionales, enviamos una segunda base más acotada que agrega la variable regional, la cual contiene 2.444.526 casos y que, al igual que la base anterior, contiene un mínimo de 11 casos únicos, asociados a los RUT informados, en función de los campos y variables considerados:
 - Rut y Dígito Verificador de los Titulados.
 - Año de Titulación.
 - Clasificación de Edad, considerando 2 estados (mayor o igual y menor a 31 años).
 - Clasificación de la Carrera Genérica.
 - Código de Institución de la que se tituló.
 - Tipo de Carrera
 - Tipo de Institución 1 de la que se tituló.
 - Región de titulación de la Carrera Genérica.
- 6. En esta ocasión, solicitamos accesos a los datos de años anteriores, consistentes en las rentas de los contribuyentes desde el año de ingresos 2019 al 2023 (declaración en base a los procesos de 2020 a 2024 respectivamente), las que se obtienen a partir de:
 - Declaración Jurada 1887 (Remuneraciones): Renta Neta, RebajaZona, Exento.
 - Declaración Jurada 1879 (Honorarios) Retención honorarios, Retención directores 10%, Retención directores 35%
 - Rentas declaradas en el Formulario 22: Honorarios anuales con retención (cod 461), Honorarios anuales sin retención (cod 545), Participación en ingresos brutos sociedades de profesionales de segunda categoría (cod 896), Total Remuneraciones Directores S.A. (cod 479).
 - Rentas declaradas en el Formulario 29: Impuesto de segunda categoría 10% (cod 152).
- 7. Junto con lo anterior, solicitamos incorporar el dato del sexo del declarante a la base enviada, los cuales posibilitarían realizar análisis más específicos sin afectar la disponibilidad de registros.
- 8. De acuerdo a lo anterior, nuestro interés es trabajar en las instalaciones del SII en dos etapas, a saber:
 - La primera etapa: corresponde al período habitual del mes de septiembre hasta mediados del mes de octubre de 2024, con el cual realizamos los cálculos que se utilizan con posterioridad para la actualización de datos de ingresos y empleabilidad de carreras e instituciones que se publican en el portal mifuturo.cl.



- La segunda etapa: corresponde al mes de enero de 2025, se orienta a la generación de estudios causales multivariables. En ambos casos, los análisis y consultas se realizarían respecto de la misma base y bajo las mismas condiciones de uso de los resultados antes descrito.
- 9. De existir consultas sobre el proceso, favor comunicarse con el Sr. Rodrigo Rolando, Jefe del Servicio de Información de Educación Superior, al e-mail rodrigo.rolando@mineduc.cl o al teléfono 2 2406 7618.

Finalmente, agradezco a Ud., la excelente disposición en realizar un trabajo colaborativo entre esta Secretaría de Estado y su Servicio. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SGD N° 36.910-2024

